



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	LILIANA QUINTERO CONDE
Ejecutado	WILMER JOSE LOPEZ PEREZ
Radicación	41001-31-10-001-2016 00618-00
Auto	Sustanciación

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la información requerida por CREMIL, este Despacho,
DISPONE:

Comunicar a dicha entidad que el proceso de la referencia se encuentra terminado mediante auto de fecha 5 de febrero de 2019 y por ende se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares, comunicándose de ello, mediante oficio No. 0647 del 11 de marzo de 2019.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 14 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 140

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO